



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
2017-2019



SISTEMA GLOBAL DE
SECRETARÍA PARTICULAR
GESTIÓN DE CALIDAD



H. AYUNTAMIENTO

Rev.: 00
Fecha de Rev.: 27 de febrero de 2017

GUÍA DE TRÁMITES Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

No. de Rev.	Fecha de Revisión	Código
20	09 de marzo de 20120	TA-DAC-002
Elabora	Revisó	Aprobó
Jefe/a de Departamento de Atención a la Ciudadanía	Director/a del Centro de Atención a la Ciudadanía	Secretario/a Particular

NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO

Miércoles ciudadano (atención directa en mesas de las secretarías)

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

Los/as ciudadanos/as acuden al lugar de la celebración del miércoles ciudadano para presentar queja, reporte o solicitar algún servicio, se le canaliza a la mesa de la secretaría responsable de atender su petición, para solicitar orientación, información, algún servicio, presentar proyecto, queja, reporte o sugerencia según sea el caso, ahí se le brinda la atención amable y se le otorga respuesta en los tiempos según aplique el caso o problemática.

Dirección/ Departamento / Área: Secretaría Particular.

Responsable de Atender: Cada Dependencia Responsable (según sea el caso a resolver o atender).

Responsable de Resolver: Cada Dependencia Responsable (según sea el caso a resolver o atender).

Tipo de usuario: Población en general.

Documento o Servicio que se obtiene: Turno de atención para registrar la petición

Costo: Servicio gratuito

Forma de Pago: N/A

Tiempo de Respuesta: Al momento

Vigencia del Trámite o Servicio: Varía según el caso a resolver

LUGAR EN DONDE SE REALIZARÁ EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) Responsable(s): Jefe/a de Departamento de Atención a la Ciudadanía

Domicilio: Palacio Municipal, planta baja corredor izquierdo

Teléfono(s): 9-10-10-10 –EXT. 1155

Correo electrónico: leticia.rosales@ags.gob.mx

Horario de Atención: 8:00 hrs. a 15:30 hrs.

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

1.- Proporcionar información personal y asunto a tratar para canalizarlo a la mesa de la dependencia correcta para su atención

ORIGINAL	COPIA
N/A	N/A

FORMATO(S) A LLENAR POR EL(LA) SOLICITANTE

Ninguno

COMENTARIOS

Cada vez que las y los ciudadanos acudan a solicitar apoyo, tendrán respuesta a su petición, según la normatividad de cada área.

POLITICA

Sólo se atenderán solicitudes y se gestionarán asuntos relacionados con Servicios Municipales (lo que no sea facultad de la Presidencia Municipal, se canalizará al área o Dependencia correspondiente)

FUNDAMENTO(S) JURIDICOS-ADMINISTRATIVO(S)

Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes.

Este trámite se realiza en circunstancias de igualdad, libre de cualquier tipo de discriminación por razón de raza, sexo, religión, capacidad diferente, preferencia sexual y/o cualquier otro tipo de condición que atente contra la dignidad de las personas.